DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.024 | Sábado 14 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2582535

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SUSPENDE TEMPORALMENTE VEDA BIOLÓGICA DEL RECURSO CULENGUE EN ÁREA Y PERIODO QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento N° 202400162, de este Ministerio, suspéndase la veda biológica para el recurso Culengue gari solida, establecida mediante el artículo 1° del decreto exento folio DEXE N° 202100085 de 2021, de este Ministerio, en el área marítima de la Región de Los Lagos, por un periodo de quince días corridos, comprendidos entre el 1 y el 15 de diciembre del presente año.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 29 de noviembre de 2024.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl